

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local -LRBRL-, en su redacción dada, por la Ley 27 de 2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local -LRSAL-, el pleno de esta Corporación adoptó en sesión de fecha 9 de Junio de 2014 Acuerdo de aprobación de la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Corporación, en la cantidad de 408.626,62 euros.

Que se cumplen los límites y condiciones que se establecen con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, ordenándose su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Todo lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de la disposición citada.

Alameda de la Sagra 11 de junio de 2014.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.- 5344